



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018



FO
Facultad de
Odontología

Córdoba, 09 de noviembre de 2018

VISTO:

Que el día jueves 8 de noviembre del corriente año se realizó la Feria Estudiantil de Ciencias de la Facultad de Odontología (Res.177/18 HCD); y

CONSIDERANDO:

Que corresponde afrontar los gastos resultantes por el refrigerio ofrecido a los profesores invitados que evaluaron los trabajos científicos presentados por los estudiantes y a los miembros de la comisión organizadora y personal de apoyo que participó en este evento;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reintegrar al Prof. Dr. Federico Busleiman la suma de \$1625.18 (pesos un mil seiscientos veinticinco con dieciocho centavos) resultante del refrigerio antes mencionado y detallados en la Factura N° 0001-00000215 y en los tickets N° 00000205 y 00000206 de fecha 07/11/18.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Contribución Gobierno.

ARTICULO 3º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 621
/LMH

Prof. Dra. MIRTA SPADILERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA